	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato de Comodato No INTERNO 2533. Número de contrato SECOP II. CO1.PCCNTR. 7998454 de junio 19 de 2025. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

En el municipio de Pereira, a los 19 días del mes de septiembre de 2025, en la secretaria de desarrollo agropecuario, se reunieron HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO en calidad de Supervisor de la Gobernación de Risaralda y la señora **PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ,** en calidad de Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta de iniciación del contrato de comodato No 2533 del 19/06/2025.

No CONTRATO INTERNO	2533
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.7998454 de Junio 19 de 2025
OBJETO	ENTREGAR EN COMODATO LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA INNOVACION COLABORATIVA AL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO GNC-037 DEL 2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
NIT DE LA ENTIDAD	899.999.069-7
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	Paula Andrea Cepeda Rodríguez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.053.610.375
IMPUTACIONES	N.A
PLAZO INICIAL	27 meses y 11 días
FECHA DE INICIACION	Septiembre 19 de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 31 de 2027
VALOR INICIALCONTRATO	$ 0
ANTICIPO	N.A
FORMA DE PAGO	N.A

Acta de inicio Contrato de Comodato No INTERNO 2533. Número de contrato SECOP II. CO1.PCCNTR. 7998454 de junio 19 de 2025. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el contrato de comodato No 2533 de junio 19 de 2025.

OBSERVACION No 2: El supervisor del contrato de comodato No. 2533 de junio 19 de 2025 deberá presentar por los menos un informe completo de cumplimiento cada seis (6) meses sobre el estado del inmueble entregado en comodato y su uso.

OBSERVACIÓN No. 3: La Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, en atención a lo pactado en el contrato de comodato 2533, realizará la designación de supervisión a quien considere pertinente.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de septiembre de 2025.

Héctor Jaime Gutiérrez Giraldo.

HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO
Supervisor

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO